



El Concurso Mercantil

como Medio para Reactivar la Economía Empresarial

Por Samuel Chacón

Entender y aplicar esta figura legal puede ayudar a salvar muchas empresas de la quiebra.

A efecto de proporcionar a las empresas una herramienta que les permita actuar legalmente en caso de falta de liquidez, la legislación mexicana estableció en la Ley de Concursos Mercantiles (LCM) el concurso mercantil como alternativa para que tanto las compañías como sus acreedores enfrenten dicha situación.

En México, la LCM establece el procedimiento a seguir para aquellas organizaciones o comerciantes que tienen intención, o se ven en la necesidad, de ser declaradas en concurso mercantil o, en su caso, en quiebra. Estas dos figuras –como se verá más adelante– son estados legales distintos, a los que por desgracia y debido a la falta de liquidez, se enfrentan actualmente muchas empresas en nuestro país y en el mundo.

EL CONCURSO MERCANTIL

El concurso mercantil se entiende como el estado jurídico que, una

vez acreditado ante las autoridades correspondientes, adquieren las empresas o comerciantes que han incumplido generalizadamente con el pago de sus obligaciones. Para efectos de la LCM, se considera que existe tal incumplimiento generalizado cuando la empresa en cuestión no cumple con dos o más acreedores, la fecha de vencimiento tiene más de 30 días y representan el 35 por ciento o más del total de las obligaciones. Lo anterior aplica siempre y cuando sea la propia empresa o comerciante el solicitante del concurso mercantil (concurso voluntario). Si la declaración es solicitada por algún acreedor o ministerio público (concurso necesario), además de los requisitos anteriores es necesario que la empresa no tenga activos de fácil realización para pagar el 80 por ciento de sus obligaciones vencidas. No obstante, es importante mencionar que existen otros supuestos legales, por lo que cada situación deberá analizarse a

detalle. Además, pueden concurrir todos los acreedores, es decir, el monto de la obligación no es un elemento para que los acreedores sean reconocidos. Y en tanto la empresa o comerciante no sea declarado en concurso mercantil, no podrá recibir los beneficios propios de esta figura.

El concurso mercantil puede constar de tres etapas: previa, conciliación y quiebra.

a. La etapa previa al concurso consiste simplemente en estudiar y analizar la liquidez de la empresa para determinar si está en supuesto de un incumplimiento generalizado de sus obligaciones.

b. La etapa de conciliación procura prevenir la quiebra, pues se busca que la empresa se reactive en términos económicos mediante la celebración de ciertos convenios con sus acreedores, pues mediante la declaración de concurso mercantil el comerciante o empresa puede

El concurso mercantil es una herramienta que sirve para salvar a las empresas con grandes problemas de pago que se quedan sin liquidez, en México sólo hay 326 concursos mercantiles, cuando en Canadá hay dos mil 500 o en Estados Unidos, poco más de 28 mil, usando el procedimiento

evitar que ciertos procedimientos judiciales continúen y sean ejecutados, queda facultada para suspender pagos pendientes a sus acreedores y pueda continuar con la administración de la empresa. Lo anterior, bajo supervisión y vigilancia del conciliador nombrado por las autoridades. Esta etapa dura, por lo general, seis meses, sin embargo, cuando se da la posibilidad de firmar un convenio, puede haber dos prórrogas de tres meses cada una. La celebración de un convenio termina con la etapa de conciliación y no se llega a la de quiebra, pero si no se llega a un acuerdo, se declara la quiebra de la empresa.

c. La etapa de quiebra tiene por objeto vender los bienes del quebrado para pagar a los acreedores, según su prelación y hasta donde alcance con el producto de la venta de los bienes. El comerciante pierde la administración y se la entrega al síndico, quien es el encargado de realizar las operaciones de la quiebra.

Durante todo el proceso participan activamente los especialistas de concursos mercantiles, que son personas físicas seleccionadas, designadas y supervisadas por el Instituto Federal de Especialistas

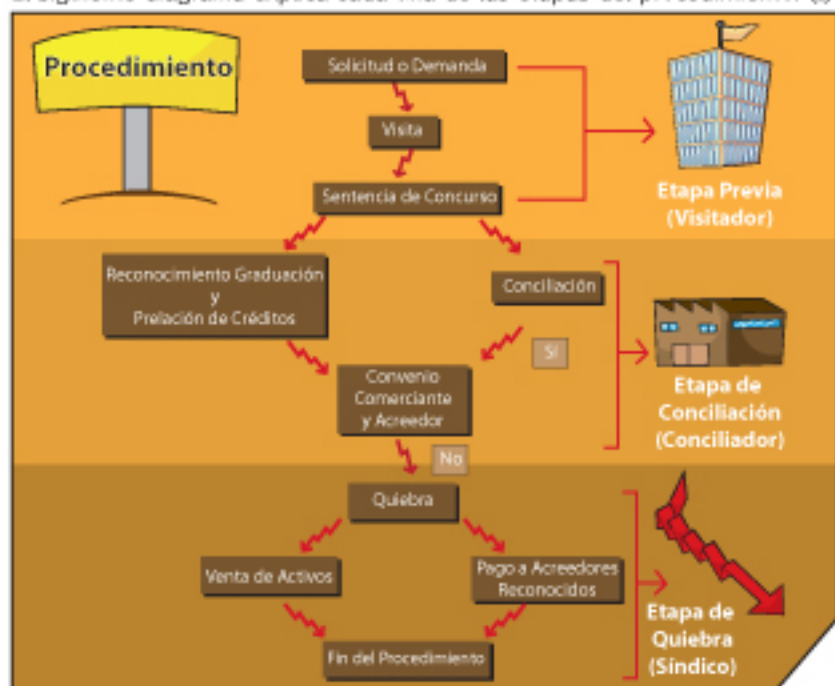
de Concursos Mercantiles, auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal. Los especialistas son el visitador, el conciliador y el síndico; el visitador acude a la empresa, en la que tiene acceso a todo tipo de información y dictamina si el comerciante se encuentra o no en los supuestos para ser declarado en concurso mercantil; el conciliador procura la celebración de un convenio entre el comerciante y sus acreedores y vigila la actuación del comerciante; y el síndico toma posesión de la empresa, vende los bienes y paga a los acreedores.

En la actualidad es común escuchar que grandes empresas mexicanas se declararon en concurso mercantil. Sin embargo, en una encuesta aplicada por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) se encontró que hay desconfianza respecto del procedimiento de concurso mercantil y por ende es poco usada por las empresas; sin embargo, como resultado de dicha encuesta, también se desprende que el concurso mercantil es una herramienta que sirve para salvar a las empresas con grandes problemas de pago que se quedan sin liquidez. Según el propio IFECOM, al 19 de febrero de 2009, en México sólo hay 326 concursos mercantiles en proceso, cuando en Canadá hay dos mil 500 o en Estados Unidos, poco más de 28 mil, usando el procedimiento conocido como "Chapter 11". Lo anterior se debe a que en México, el concurso mercantil es usualmente identificado como quiebra de las empresas, sin embargo, como se mencionó anteriormente, la quiebra es una etapa del concurso mercantil que puede o no actualizarse.

Derivado de lo anterior, es importante distinguir entre concurso mercantil y quiebra, pues el primero no implica el segundo, siendo la quiebra una consecuencia del concurso mercantil. De igual forma, es importante tener presente el procedimiento, ya que puede ayudar a las empresas a reactivar su propia economía y hacer frente a sus obligaciones ante sus acreedores. ●

Concurso Mercantil

El siguiente diagrama explica cada una de las etapas del procedimiento. (1)



(1) Diagrama Proporcionado por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.